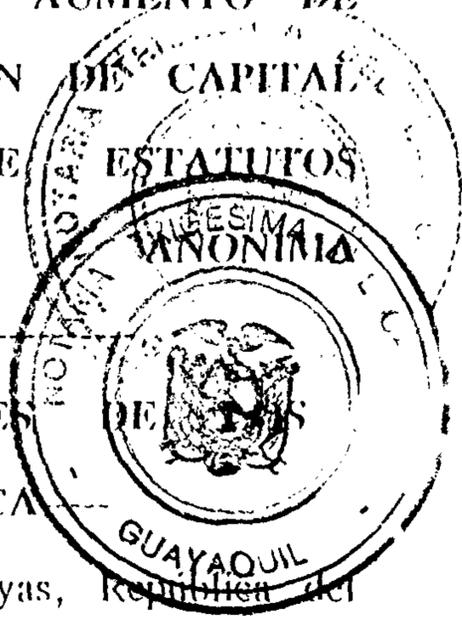


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
VIAPROPIEDADES S.A.
CUANTIA: (US\$600,00. DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

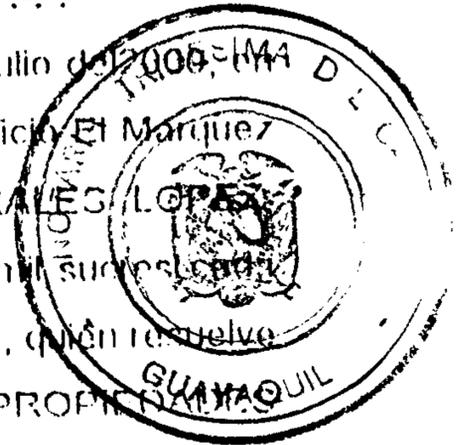


En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de julio del dos mil, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO, de este Cantón, comparece el señor JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A., tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital autorizado y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital autorizado Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

y declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el Señor JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ, en su calidad de Presidente y por lo tanto representante legal de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La Compañía VIAPROPIEDADES S.A., se constituyó el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarta del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, la que fue aprobada e inscrita el día catorce de junio del mismo año en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A., en sesión celebrada el día dieciocho de julio del dos mil, resolvió convertir las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital Suscrito, Fijar el Capital Autorizado, y Reformar sus estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ, en calidad de Presidente de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A., y por lo tanto Representante legal declaro convertidas la acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ¹Fijado el capital autorizado a la suma de mil seiscientos ²dólares de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. Yo, la persona suscriptora del aumento de capital soy de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**

I



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIAPROPIEDADES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de julio de 2000, en el local de la compañía ubicado en las calles 9 de octubre Edificio El Marqués oficina # 5, a las 11h00, concurre el Doctor JIMMY MORALES LÓPEZ propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, siendo el único propietario de las acciones de la compañía, quien resuelve constituirse en Junta General Universal de la compañía VIAPROPIEDADES S.A., al tenor del orden del día siguiente

- 1) Convertir el valor de las acciones de la compañía de un mil sucres cada una a US\$4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.
- 2) Aumentar el capital social y fijar el capital autorizado a US\$1 600 dólares de los Estados Unidos de América.
- 3) Reformar los Estatutos Sociales

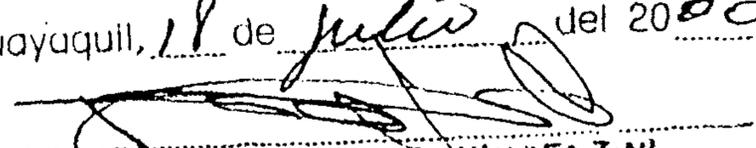
DR. Piero Aycardi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
CANTON

Aprobado el orden del día actúa como Presidente Ad hoc el señor ISMAEL MORALES y como Secretario Ad hoc el señor HUGO MOSQUERA CALLE, se declara instalada la Junta por estar presente la totalidad del capital social, el doctor JIMMY MORALES mociona "Que se conviertan las acciones de mil sucres a US\$4 centavos de dólar de de los Estados Unidos cada una; se aumente el capital suscrito de la compañía a US\$800 dólares de los Estados Unidos de América, se suscriban 15 000 acciones ordinarias y nominativas de US\$4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a cada una, se fije el capital autorizado en US\$1 600 dólares de los Estados Unidos de América". Se reforme el estatuto en el artículo 3ero. Que dirá "El capital autorizado será US\$1 600 dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito será US\$800 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20 000 acciones ordinarias y nominativas de US\$4 centavos de dólar de los Estados Unidos de

I

América cada una, las acciones serán numeradas de la 0001 a la 20 000
inclusivo". Discutido fue y se aprueba por unanimidad, procediendo al pago en
efectivo de este aumento y a la suscripción correspondiente, por el accionista
JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ. Se concede un receso para la redacción
del acta. Terminado el receso se lee el Acta cual es aprobada por unanimidad,
terminado la Junta a las 11h30 minutos. F. JIMMY MORALES LOPEZ, F.
ISMAEL MORALES GARCIA, F. HUGO MOSQUERA CALLE. ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO

Hugo Mosquera C
HUGO MOSQUERA CALLE
SECRETARIO AD HOC

DR. PIERO AYCART VINCENZINI Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, en
cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Pertenece a: HUGO
MOSQUERA CALLE
Es la Misma que consta en su Cédula
de Ciudadanía No. 0918905910
Guayaquil, 18 de Julio del 2000

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr.
: PIERO G. AYCART VINCENZINI

I

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ, en mi calidad de representante legal de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado César Almeida Mosquera. Registro nueve mil seiscientos noventa y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unido de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



p. Compañía VIAPROPIEDADES S.A.

Jimmy Xavier Morales Lopez

JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ
C.C.No. 0905350419
C.V.No.
RUC.No.0991287019001

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Marzo 14 del 2000 /

H



Sr. Dr.
JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la CIA. VIAPROPIEDADES S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo del PRESIDENTE por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 17 de Mayo de 1994 por el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de Junio de 1994.

Atentamente,

AUGUSTO ASCENCIO PRECHILA
SECRETARIO-AD-HOC.

DR. PIETRO ANGELO VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
QUIT

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIAPROPIEDADES S.A. Guayaquil, 14 de Marzo del 2000.

Atentamente,

DR. JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ
C.I. # 0905350419 ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente Folio(s) 36298 Registro Mercantil No. 10569 Repertorio No. 13356. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, Junio 14 del 2000

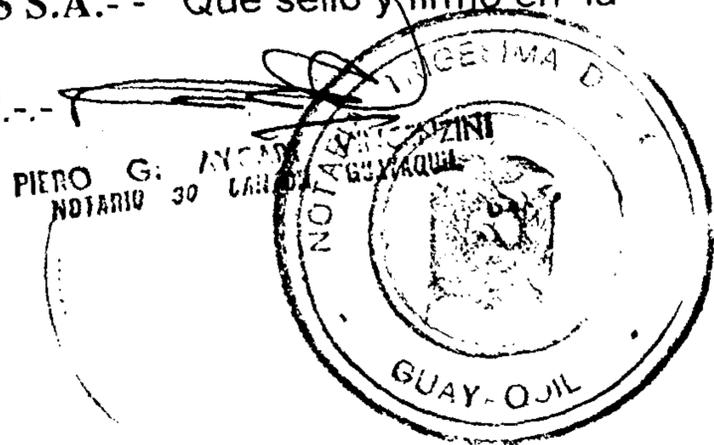
LCDO. CARLOS DONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
SECRETARIA GENERAL
9876543210
15/3/00

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA VIAPROPIEDADES S.A.** - - Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintiuno de julio del dos mil.-.-



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONVERSION DE SUKRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAPROPIEDADES S.A.** celebrada ante mí, el diecinueve de julio del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número **CERO CERO-G-IJ- CERO CERO CERO CUATRO CUATRO CINCO.TRES** del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de agosto del dos mil. Guayaquil, uno de septiembre del dos mil.



DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0004453, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el treinta y uno de Agosto del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA VIAPROPIEDADES S.A. de fojas 70.055 a 70.061, Número 19.586 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.816 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotacion del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripcion respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Octubre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRP
Trámite N° 46008
Valor pagado por este trámite
\$ 13.88

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento:



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 17 de Mayo de 1994, de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-IJ- 0004453, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 31 de Agosto del 2000, en el que ha sido aprobado la Conversión del Capital de la Compañía VIAPROPIEDADES S.A., el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2000



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: De conformidad con el Numeral 5to. del Art. 13 de la Ley Orgánica reformada mediante Dec. Sup. 0710 del 10 de Marzo de 1978, publicada en el Suplemento del 12 de Abril de 1978, DOY FE que el presente instrumento que consta de Siete folios, el documento que se me exhibe, que consta en su anverso fotocopia igual.

Guayaquil, a 24 de Noviembre del 2000

~~DR. PIERO AYLA VINCENZINI~~
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUIY. QUIL